

I. MUNICIPALIDAD DE PAILLACO
PROVINCIA DE VALDIVIA
REGIÓN DE LOS RÍOS

REUNIÓN EXTRAORDINARIA N° 09 CONCEJO MUNICIPAL DE PAILLACO

FECHA : 22 de diciembre de 2021.-
HORA DE INICIO : 10:20 HORAS.-
HORA DE TÉRMINO: 10: 25 HORAS.-

En Paillaco a veintisiete a veinte y dos días del mes de octubre del año 2021, siendo las diez horas con veinte minutos, se procede a iniciar la Reunión Extraordinaria N° 09, reunión presidida por el alcalde titular Sr. Miguel Ángel Carrasco , actuando como ministro de fe la Sra. Carola Medel Veloso, Secretaria Municipal:

Participan los concejales:

- Cristian Navarrete Quezada
- Dilbert Alvarado Flores
- Rodrigo Handschuh Briones
- Gastón Fuentes Sepúlveda
- Gabriel Montecinos Montecinos

Se ha convocado a la presente reunión para ver los siguientes puntos de tabla:

1.- INCENTIVO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

2.- AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS

3.- LICITACIÓN PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO FINANCIERO Y JURÍDICO DEL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPASADOS.-

1.- INCENTIVO ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN

1.1.- La Secretaria Municipal informa que le día de hoy se presenta solicitud indicada por la primera autoridad que va en beneficio de los asistentes de la educación y funcionarios del DAEM por los trabajos realizados durante la pandemia, un incentivo de \$80.000.-

Se Aprueba por unanimidad y de manera histórica, señala el alcalde, que es la primera vez en esta comuna se hace un reconocimiento histórico de este tipo a los trabajadores de la educación que consiste en un aumento de remuneraciones para el año 2022 y la posibilidad de formar capital humano en el CFT de Los Ríos

QUE A SOLICITUD DEL SR ALCALDE SE APRUEBA PAGAR INCENTIVO POR RECONOCIMIENTO AL TRABAJO Y GASTOS EXTRAS EN PANDEMIA A LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN Y FUNCIONARIOS DAEM AÑO 2021 DE LA COMUNA DE PAILLACO.-

2.- AYUDAS SOCIALES EXTRAORDINARIAS

2.1.- La secretaria Municipal señala que el día de ayer se realizó reunión de comisión de Desarrollo Social presidida por su presidente Sr. Dilbert Alvarado, con la presencia de la asistente Social Marta Prieto, en esta oportunidad se pre aprobaron dos ayudas sociales extraordinarias para cubrir gastos de salud, específicamente intervenciones de alto costo.-

En razón a esto se pre aprobó por mayoría de los concejales.-

SE APRUEBA APORTE AYUDA SOCIAL PARA SOLVENTAR GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRURJICA POR UN MONTO DE \$270.000.- (INFORME SOCIAL N° 344.-)

SE APRUEBA APORTE AYUDA SOCIAL PARA SOLVENTAR GASTOS DE INTERVENCIÓN QUIRURJICA POR UN MONTO DE \$1.000.000.- (INFORME SOCIAL N° 349.-)

3.- LICITACIÓN PROFESIONALES PARA EVALUACIÓN DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO FINANCIERO Y JURÍDICO DEL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPASADOS.-

3.1.- La secretaria Municipal informa que el Secplan señala que el informe de adjudicación la propuesta más conveniente es la de FORTUNATO y Asociados por un monto de \$13.000.000.-

El Concejo solicito en reunión de concejo anterior que esta evaluación financiera del municipio y servicios traspasados debiera abarcar un mayor espacio de tiempo a auditar, independiente de las auditorias que se realizaron por parte de contraloría, por lo menos los últimos 4 años tiempo lo ideal 2016-2021, consultado si no existía daño o

afectación a las empresas que ya ofertaron, el concejo solicita que se baje la licitación y se vuelva a licitar por los periodos especificados.- Finalmente se da a conocer por parte de SECPLAN como se habrían distribuido los recursos de lo que efectivamente el concejo municipal aprobó para realizar este estudio financiero, quedando un saldo de 10. Millones aproximados.-

3.2.- El Concejal Navarrete señala que le gustaría quede en acta que cuando se vuelva a licitar la confección de las bases sea sociabilizada con el concejo municipal, para ver que se cumplan lo que solicita el municipio

Por la unanimidad de los concejales presentes

SE APRUEBA LA INVALIDACIÓN DE LICITACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EVALUACION DE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA Y ESTADO FINANCIERO Y JURÍDICO DEL MUNICIPIO Y SERVICIOS TRASPASADOS, CONSIDERANDO QUE NO EXISTE EL ACUERDO DE CONCEJO REQUERIDO PARA SU ADJUDICACION CONSIDERANDO LO ANTERIOR SE ACUERDA RELICITAR NUEVAMENTE Y EL CONCEJO SOLICITA QUE EL PERIODO DE DICHA AUDITORIA DEBIESE CONTEMPLAR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE LOS AÑOS 2016-2021 .-

**Miguel Ángel Carrasco García
ALCALDE DE PAILLACO**

**Carola Medel Veloso
SECRETARIA MUNICIPAL**